



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Congreso Nacional, el rechazo total por parte de esta Legislatura de la creación de una Secretaría de Seguridad Nacional, con la finalidad de "combatir la delincuencia y el narcotráfico".

Artículo 2°.- La urgente necesidad de encarar una sólida política social que minimice al máximo los alcances de la pobreza y la marginación, causa mayor de actos delictivos y los disturbios sociales.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, a los Diputados y Senadores de la Provincia de Río Negro, que arbitren las medidas que sean de su competencia, a los fines de la presente comunicación.

Artículo 4°.- De forma.